

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante para efectuar Sesión Extraordinaria a las 21 horas, la pertinente Sesión no pudo efectuarse por no reunirse el quórum que exige el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal. Se efectúa nueva citación para el día 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 21 horas dejando constancia que el temario lo constituye la Ampliación del Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos 1987, a que se refiere el Expte. del D.E. n° 808/87 (Interno 534/87) y la modificación de la Ordenanza n° 285/87 correspondiente al Expte. del D.E. n° 801/87.-